PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 392.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DEL CONTRATO Nº 011/2016 RESULTANTE DE LA LC SICOM Nº 01/2016 "LOCACION DE DEPOSITO PARA GUARDA Y CUSTODIA DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y OTROS" (PLURIANUAL) – ID 316840, SUSCRITO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016 ENTRE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LA FIRMA METROPOST S.R.L."

Asunción, 24 de abril de 2017

VISTO: El Memorándum Nº 189/2017 de fecha 24 de abril de 2017 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 0661-2017 del 24/04/2017), por el cual el funcionario de la Institución, señor Christian Martín Giménez Orihuela, Director General de Administración y Finanzas, solicita la renovación del contrato Nº 011/2016 resultante de la LC SICOM Nº 01/2016 "Locación de depósito para guarda y custodia de equipos, mobiliarios y otros" (Plurianual), suscrito el 8 de noviembre de 2016 con la firma Metropost S.R.L., a cuyos efectos adjunta el dictamen de la Unidad Operativa de Contratación;

CONSIDERANDO: Que, el funcionario recurrente manifiesta que la referida renovación de contrato será por un período de 8 (ocho) meses, contados a partir del 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, por la suma mensual de G. 32.500.000 (guaraníes treinta y dos millones quinientos mil), totalizando un importe de G. 260.000.000 (guaraníes doscientos sesenta millones);

Que, en fecha 8 de noviembre de 2016 la Institución ha suscrito el Contrato Nº 11/2016 con la firma Metropost S.R.L. para la locación de depósito para guarda y custodia de equipos, mobiliarios y otros, por el monto total de G. 226.000.000 (guaraníes doscientos veintiséis millones), resultante de la LC SICOM Nº 01/2016 (Plurianual);

Que, en Dictamen UOC SICOM Nº 01/2017 de fecha 21 de abril de 2017, la Unidad Operativa de Contratación de la Institución alude al Memorándum de fecha 31 de marzo de 2017 del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SICOM, que solicita, conforme a la disponibilidad presupuestaria, la renovación del contrato de locación con la firma Metropost S.R.L., locador del inmueble ubicado en la ciudad de Mariano Roque Alonso donde se hallan en guarda y custodia los bienes, equipos y otros materiales derivados de la Planta Transmisora de ZP1 Radio Nacional del Paraguay, producto de una mudanza;

Que, la Unidad Operativa de Contratación de la Institución igualmente hace referencia al artículo 47 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", que dice: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos períodos consecutivos.

JUAN JOSÉ CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 392.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DEL CONTRATO Nº 011/2016 RESULTANTE DE LA LC SICOM Nº 01/2016 "LOCACION DE DEPOSITO PARA GUARDA Y CUSTODIA DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y OTROS" (PLURIANUAL) – ID 316840, SUSCRITO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016 ENTRE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LA FIRMA METROPOST S.R.L."

Que, finalmente la Unidad Operativa de Contratación de la Institución expresa que es factible la renovación de contrato de locación de inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Nº 2.051/2003 y en la Resolución DNCP Nº 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, se halla agregado al Expediente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1158/2017, emitido en fecha 24 de abril de 2017, por la suma de G. 260.000.000 (guaraníes doscientos sesenta millones), para la renovación del contrato Nº 011/2016 resultante de la LC SICOM Nº 01/2016 "Locación de depósito para guarda y custodia de equipos, mobiliarios y otros" (Plurianual);

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2017, aprobado por Ley Nº 5.554/2016, según Decreto Nº 6.657/2017, prevé los recursos necesarios, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente autorizar la renovación del contrato Nº 011/2016 resultante de la LC SICOM Nº 01/2016 "Locación de depósito para guarda y custodia de equipos, mobiliarios y otros" (Plurianual), suscrito el 8 de noviembre de 2016 con la firma Metropost S.R.L., por un período de 8 (ocho) meses, contados a partir del 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, por la suma mensual de G. 32.500.000 (guaraníes treinta y dos millones quinientos mil), totalizando un importe de G. 260.000.000 (guaraníes doscientos sesenta millones);

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, art. 47, en el Decreto Nº 6.657/2017, parte pertinente, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5º, inc. l), y 7°, y en el Decreto Nº 1.069/2013, art. 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSÉ CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 392.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DEL CONTRATO Nº 011/2016 RESULTANTE DE LA LC SICOM Nº 01/2016 "LOCACION DE DEPOSITO PARA GUARDA Y CUSTODIA DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y OTROS" (PLURIANUAL) – ID 316840, SUSCRITO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016 ENTRE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LA FIRMA METROPOST S.R.L."

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar la renovación del contrato Nº 011/2016, suscrito el 8 de noviembre de 2016 entre la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República y la firma Metropost S.R.L. para la "Locación de depósito para guarda y custodia de equipos, mobiliarios y otros", resultante de la LC SICOM Nº 01/2016 (Plurianual) – ID 316840, por un período de 8 (ocho) meses, contados a partir del 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, por la suma mensual de G. 32.500.000 (guaraníes treinta y dos millones quinientos mil), totalizando un importe de G. 260.000.000 (guaraníes doscientos sesenta millones).

Artículo 2º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma proveedora y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines pertinentes.

Artículo 3º.- Imputar la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro y 30 – Recursos Institucionales, Objeto del Gasto: 250, Rubro: Alquileres, del Presupuesto vigente de la Entidad.

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM